



PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LO-047J3F998-E54-2021

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de LA LEY y fracción II del artículo 63 de EL REGLAMENTO y Capitulo Segundo, Sección Tercera, Termino Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por LA CONVOCANTE en la LA CONVOCATORIA, número No. LO-047J3F998-E54-2021 para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

ANEXO 1

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Table with 4 columns: Rubros y Subrubros, Condición técnica requerida para obtener el puntaje, Evidencia Documental, Puntos a distribuir. Row 1: 1.-RELATIVO A LA CALIDAD (15 a 20 Puntos) | 15. Row 2: a) Materiales. | Para la evaluación de este subrubro se verificarán los materiales más significativos... | De los materiales más significativos, deberán anexar fichas técnicas... | 1





**PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-047J3F998-E54-2021**

<b>I. PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros )</b>			
<b>Rubros y Subrubros</b>	<b>Condición técnica requerida para obtener el puntaje</b>	<b>Evidencia Documental</b>	<b>Puntos a distribuir</b>
	El no cumplir con la totalidad de lo indicado, la Entidad evaluará proporcionalmente lo presentado por el licitante.		
b) Mano de Obra	<p>Para la evaluación de este subrubro se revisará el documento E2 "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición", Documento E3 "Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del reglamento y tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios." y en el Documento E11 "Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de a) Mano de obra", debidamente requisitados, para efectos de evaluación solo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos.</p> <p>Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje indicado, la CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.</p> <p>El no cumplir con la totalidad de lo indicado, la Entidad evaluará proporcionalmente lo presentado por el licitante.</p>	El Licitante deberá presentar completa su relación de mano de obra e incluir necesariamente una copia del riesgo de trabajo actualizado que le emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	2
c) Maquinaria y equipo de construcción	Para la evaluación de este subrubro se revisará el documento E2 "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición" y en el Documento E11 "Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de b)	El licitante deberá presentar completa su relación y copias de las facturas de la maquinaria y equipo que sean de su propiedad o contrato promesa de arrendamiento de maquinaria o equipo.	3





PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LO-047J3F998-E54-2021

I. PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros)			
Rubros y Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	Evidencia Documental	Puntos a distribuir
	<p>Maquinaria y equipo de construcción”, para efectos de evaluación solo se considerará la maquinaria y equipo relevante en la ejecución de los trabajos que se licitan.</p> <p>Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje indicado, LA CONVOCANTE verificará que la maquinaria y equipo propuesto por EL LICITANTE en su programa y relación de maquinaria y equipo de construcción, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como que la llegada del mismo al lugar de los trabajos sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta la utilización de la citada maquinaria y equipo de construcción.</p> <p>De no cumplir con la totalidad de lo indicado, la Entidad evaluará proporcionalmente lo presentado por el licitante.</p>		
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	<p>Para la evaluación de este subrubro se revisará el organigrama del personal profesional técnico propuesto (Formato libre) por EL LICITANTE, para la ejecución de los trabajos que se licitan y El “Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos”.</p> <p>Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje indicado, LA CONVOCANTE verificará que el esquema estructural de profesionales técnicos propuesto por EL LICITANTE en su organigrama, sea el adecuado, suficiente y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, que cumpla con el perfil para el cargo que fue propuesto, así como que sea</p>	El licitante deberá presentar el organigrama de la empresa, señalando en él, las áreas y responsables de la dirección y coordinación de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación.	2





**PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-047J3F998-E54-2021**

<b>I. PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros )</b>			
<b>Rubros y Subrubros</b>	<b>Condición técnica requerida para obtener el puntaje</b>	<b>Evidencia Documental</b>	<b>Puntos a distribuir</b>
	<p>congruente con el considerado en el programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan y el currículum vitae correspondiente.</p> <p>De no cumplir con la totalidad de lo indicado, la Entidad evaluará proporcionalmente lo presentado por el licitante.</p>		
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos	<p>Para la evaluación de este subrubro se revisarán las formas y técnicas, considerando lo solicitado y requerido en los documentos T2 "Descripción de la planeación integral y del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.</p> <p>Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje indicado, LA CONVOCANTE verificará que las formas y técnicas, así como la planeación integral, propuestas por EL LICITANTE para la ejecución de los trabajos que se licitan, sean congruentes con las normas, trabajos por ejecutar, en su caso proyecto, especificaciones, generales y particulares señaladas en LA CONVOCATORIA y el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de dichos trabajos, así como con los programas de ejecución, de utilización de maquinaria y equipo, mano de obra y materiales.</p> <p>De no cumplir con la totalidad de lo indicado, la Entidad evaluará proporcionalmente lo presentado por el licitante.</p>	El licitante deberá presentar la planeación y el procedimiento constructivo, describiendo a detalle los trabajos a ejecutar, indicando eventos, conceptos, maquinaria a utilizar, etc.	5
f) Programas	<p>Para la evaluación de este subrubro se revisará la congruencia entre los distintos Programas Generales y específicos de la obra, de los siguientes</p>	El licitante deberá presentar el programa general y programas de insumos específicos, teniendo	2





**PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-047J3F998-E54-2021**

<b>I. PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros )</b>			
<b>Rubros y Subrubros</b>	<b>Condición técnica requerida para obtener el puntaje</b>	<b>Evidencia Documental</b>	<b>Puntos a distribuir</b>
	<p>documentos Documento E11 Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado y Documento E11 "Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) Mano de obra", Documento E11 "Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: b) Maquinaria y equipo de construcción", Documento E11 "Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: c) Materiales y equipo de instalación permanente" y Documento E11 "Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos", debidamente requisitados.</p> <p>En el caso que el licitante haya omitido algunos de los datos solicitados en ellos, como son: fecha de inicio, fecha de terminación, porcentajes acumulados, importes acumulados, número de licitación, rubro de la obra, nombre de la empresa, esta Entidad calificará proporcionalmente lo presentado por el licitante.</p>	congruencia con la explosión de insumos.	
<b>2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (10 a 20 Puntos)</b>			<b>15</b>
a) Capacidad de los recursos humanos			<b>6</b>
a1) Experiencia en obras SIMILARES a la solicitada.	Para la evaluación de este subrubro se revisará el personal profesional técnico propuesto por EL LICITANTE para la ejecución de los trabajos que se licitan. Para efectos de evaluación solo se considerará el personal indicado y conforme a lo previsto en la Base Quinta de LA CONVOCATORIA.	Carta bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa en la que se compromete a la prestación de sus servicios para la obra en cuestión (formato libre), además de lo indicado en el documento PT-03	1.8





**PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-047J3F998-E54-2021**

<b>I. PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros )</b>			
<b>Rubros y Subrubros</b>	<b>Condición técnica requerida para obtener el puntaje</b>	<b>Evidencia Documental</b>	<b>Puntos a distribuir</b>
	En el caso que el licitante haya omitido alguno de los puntos solicitados en el documento T3 "Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE, organigrama y su currículum", esta Entidad calificará proporcionalmente lo presentado por el licitante.		
a2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	<p>Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje indicado, LA CONVOCANTE verificará que el personal profesional técnico propuesto por EL LICITANTE, cuente con la competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a su conocimiento académicos o profesionales.</p> <p>Cuenta con constancia de estudios realizados (Licenciatura, diplomados, maestrías, doctorados, etc.) y cédula profesional.</p> <p>En caso de que ningún licitante presentara documentación de otro estudio realizado (diplomados, maestría o doctorados), entonces el documento de licenciatura tendrá el valor de la puntuación máxima.</p>	El licitante deberá presentar cédula profesional de la de la licenciatura del representante técnico, escaneada legible por ambas caras, de los profesionales técnicos que serán los responsables de la ejecución de los trabajos y cualquier otro documento que se haga constar otro estudio realizado (Diplomados, maestría o doctorado)	3.0
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	<p>Para la evaluación de este subrubro se revisará que el personal profesional técnico propuesto por EL LICITANTE cuenta con constancias de cursos recibidos.</p> <p>Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje indicado, LA CONVOCANTE verificará que el personal profesional técnico propuesto por EL LICITANTE, cuente cuando menos con el dominio de herramientas descrito en la Tabla de Profesionales Técnicos.</p>	El licitante deberá presentar copia de los documentos (Certificado, constancia con valor curricular), que avale los estudios realizado, tales como programas informáticos, constancias de asistencia a cursos, diplomados etc. que avale los conocimientos descritos.	1.20
b) Capacidad de los recursos económicos	Para la evaluación de este subrubro se revisará que EL LICITANTE acredite cuando menos la capacidad financiera requerida por LA CONVOCANTE en la Clausula Décimo Sexta, Apartado 2, de LA CONVOCATORIA.	Documento T6 ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA En el caso de participación en grupo se deberán entregar estos documentos por cada integrante del grupo.	7





PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-047J3F998-E54-2021

I. PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros)			
Rubros y Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	Evidencia Documental	Puntos a distribuir
	<p>Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje indicado, LA CONVOCANTE verificará que los estados financieros presentados por EL LICITANTE, acrediten todos los requisitos señalados en la Décimo Sexta, Apartado 2, de LA CONVOCATORIA.</p> <p>EL LICITANTE que no cumpla este requisito obtendrá cero (0).</p> <p>El licitante que no cumpla con todos los requisitos, la GAF dictaminará si es procedente asignarle algún puntaje de manera proporcional en base a su evaluación.</p>	<p>Para la evaluación por puntos de este subrubro, se tomará en cuenta lo dictaminado por la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Entidad, la cual determinará si el capital del trabajo es suficiente.</p>	
c) Participación de los discapacitados.	<p>Para la evaluación de este subrubro se verificará el personal con discapacidad que acredite EL LICITANTE que trabaja en su empresa.</p> <p>Se otorgará a EL LICITANTE(S) el puntaje indicado, que demuestre contar con el mayor número de personas discapacitadas que trabajan en su empresa, siempre y cuando acredite que el número de personas discapacitadas sea cuando menos el cinco (5) por ciento (%) de su planta laboral.</p> <p>La distribución de los puntos señalados se hará de forma proporcional tomando como base EL LICITANTE(S) que haya(n) acreditado el mayor número de personas discapacitadas en su planta laboral, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás LICITANTES obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número de personas discapacitadas que acrediten en su planta laboral. Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base EL LICITANTE(S) que acredite mayor número de personal discapacitadas en su planta laboral.</p>	<p>Relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa Documento L14 Personal con discapacidad adscrito a la empresa y, en su caso, el Alta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado cuando menos con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las personas discapacitadas en la plantilla de trabajo de la empresa.</p>	1





PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-047J3F998-E54-2021

I. PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros)			
Rubros y Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	Evidencia Documental	Puntos a distribuir
	<p>A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumarán el número de personas con discapacidad que acrediten cada uno de los integrantes del grupo, siempre y cuando de manera individual cada integrante acredite que cuando menos cuenta con el cinco (5) por ciento (%) de personas discapacitadas en su planta laboral.</p> <p>En caso de que ningún LICITANTE cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).</p>		
d) Subcontratación de MIPYMES	<p>Para la evaluación de este subrubro se revisará el número de empresas MIPYMES que EL LICITANTE se comprometa a subcontratar para la ejecución de los trabajos que se licitan.</p> <p>Se otorgará a EL LICITANTE(S) el puntaje indicado, que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES para la ejecución de los trabajos que, conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésimo Primera, de LA CONVOCATORIA, sea autorizado subcontratar.</p> <p>La distribución de los puntos señalados se hará de forma proporcional tomando como base EL LICITANTE(S) que se haya(n) comprometido a subcontratar el mayor número de MIPYMES, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás LICITANTES obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número de MIPYMES que se comprometan a subcontratar. Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base EL LICITANTE(S) que mayor número de MIPYMES se comprometió a subcontratar.</p>		1





**PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-047J3F998-E54-2021**

<b>I. PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros )</b>			
<b>Rubros y Subrubros</b>	<b>Condición técnica requerida para obtener el puntaje</b>	<b>Evidencia Documental</b>	<b>Puntos a distribuir</b>
	En caso de que ningún LICITANTE cumpla con este requisito, que en LA CONVOCATORIA no se autorice la subcontratación o que EL LICITANTE decida no subcontratar los trabajos autorizados, el subrubro tendrá una calificación de cero (0).		
<b>3.- RELATIVO A EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 a 15 Ptos)</b>			<b>15</b>
a) Experiencia	<p>Para la evaluación de este subrubro se verificará que las obras ejecutadas por EL LICITANTE sean SIMILARES a lo solicitado en la Cláusula Décimo Sexta, Apartado 1, de LA CONVOCATORIA, considerando una experiencia mayor a 3 años de contratos que haya ejecutado en los últimos 10 años tomando de base la fecha de la convocatoria, además se deberá considerar lo solicitado en el documento T4 "Relación de los contratos de obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan" y el máximo del puntaje se otorgará a quien tenga mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate.</p> <p>A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta podrán acreditar el tiempo de experiencia ejecutando obras similares a las requeridas de manera individual o en grupo, en este supuesto, se considerara únicamente al miembro de la agrupación que acredite mayor tiempo de experiencia.</p> <p>Esta Entidad asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años.</p> <p>A partir de este máximo asignado, LA CONVOCANTE efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el</p>	<p>Relación de Contratos donde deberá demostrar fehacientemente con la presentación de contratos debidamente firmados.</p> <p>En caso de existir discrepancias en la información no se tomarán en cuenta los documentos que tengan dichas discrepancias, para el otorgamiento de puntajes.</p>	7.5





**PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-047J3F998-E54-2021**

<b>I. PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros )</b>			
<b>Rubros y Subrubros</b>	<b>Condición técnica requerida para obtener el puntaje</b>	<b>Evidencia Documental</b>	<b>Puntos a distribuir</b>
	resto de los LICITANTES, en razón de los años de experiencia acreditada.		
b) Especialidad	<p>Para acreditar su especialidad EL LICITANTE deberá demostrar el mayor número de contratos ejecutados de obras similares a las requeridas en el presente procedimiento considerando cuando menos 5 contratos, que haya ejecutado en los últimos 10 años tomando de base la fecha de la convocatoria..</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales que se haya determinado en el rubro de ESPECIALIDAD, a EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos ejecutados, que cubran los supuestos antes descritos (subrubro: especialidad). A partir de este máximo asignado, LA CONVOCANTE efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del número de contratos o documentos acreditados.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro se valorará que los contratos o documentos que sean presentados por EL LICITANTE cubran los supuestos antes descritos y correspondan a obras SIMILARES a la licitada y a la magnitud solicitada conforme a lo señalado en la Cláusula Décimo Sexta, Apartado 1, y a lo solicitado para el documento T4 Relación de los contratos de obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan"; por el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes".</p>	<p>Relación de Contratos donde deberá demostrar fehacientemente con la presentación de contratos debidamente firmados.</p> <p>En caso de existir discrepancias en la información no se tomarán en cuenta los documentos que tengan dichas discrepancias, para el otorgamiento de puntajes.</p>	7.5
<b>4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (3 a 6 Puntos).</b>			<b>5</b>





PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-047J3F998-E54-2021

I. PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros )			
Rubros y Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	Evidencia Documental	Puntos a distribuir
a) Cumplimiento de los contratos	<p>Para la evaluación de este subrubro se verificarán los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos de conformidad al Documento T7 "Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades cumplidos en tiempo y forma". Esta Entidad asignará el máximo de puntuación al licitante que presente el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>Esta entidad efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los contratos respecto de la especialidad de la obra motivo de la presente licitación.</p> <p>En el caso de no cumplir con el número de contratos mínimo requerido, no se asignará puntuación.</p>	<p>Presentación de contratos debidamente firmados, actas de entrega recepción, finiquitos y actas de extinción de derechos y obligaciones los años de experiencia en la ejecución de obras similares.</p> <p>Además, se considerará que no tenga retrasos, sanciones o penalizaciones.</p>	5

Conforme a lo establecido en el apartado A, Término Decimo Primero, Artículo Segundo, Sección Cuarta del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, así como lo establecido en la Base Cuarta de LA CONVOCATORIA. **Los puntos a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.**





PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-047J3F998-E54-2021

II. PROPUESTA ECONÓMICA			50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:
Rubros y Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	Evidencia Documental	Puntos a distribuir
<b>6.-RELATIVO AL PRECIO.</b>			<b>50</b>
a) PRECIO SIN IVA.	<p>Para la evaluación de este rubro LA CONVOCANTE revisará las propuestas económicas determinada(s) solvente(s) en la evaluación de Propuesta(s) Técnica(s); excluyendo del precio ofertado el impuesto al valor agregado.</p> <p>Se otorgará a EL LICITANTE el puntaje indicado, que presente la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que sus análisis, cálculo e integración de sus precios relevantes señalados en LA CONVOCATORIA, se hayan estructurado adecuadamente, cumplan con lo previsto en LA LEY de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LEY), su Reglamento y LA CONVOCATORIA y no afecten la solvencia económica de la oferta. En caso de incumplimiento en la integración de los precios presentados en la oferta, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información al licitante en términos del artículo 38, cuarto párrafo de LA LEY, y que no implique una causal de desechamiento prevista en LA CONVOCATORIA a la licitación, LA CONVOCANTE no otorgará a EL LICITANTE(S) puntuación por este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.</p> <p>La distribución de los puntos señalados se hará conforme a la fórmula siguiente: <b>PPAj = 50(PSPMB/PPj)</b> Para toda <b>j = 1, 2, ..., n</b></p> <p>Donde: <b>PPAj</b> = Puntos o unidades Porcentuales a Asignar a la proposición "<b>j</b>" por el precio ofertado; <b>PSPMB</b> = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo; <b>PPj</b> = Precio de la Proposición "<b>j</b>", y El subíndice "<b>j</b>" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como</p>	<p>Documento E9 Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición</p> <p>50</p>	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER</b>			<b>50</b>
<b>TOTAL, DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN:</b>			<b>100 puntos</b>





PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-047J3F998-E54-2021

a). - Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada proposición, LA CONVOCANTE aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT<sub>j</sub> = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SERÁ AQUELLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TERMINO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA, ARTICULO SEGUNDO, CAPITULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO PREVISTO AL RESPECTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

